



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA SUPLIR LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL DEL SENA

CERTIFICA

Que el Centro de Formación Profesional requiere contratar la prestación de servicios apoyo a la gestión - EVALUADOR PRODUCCIÓN AGRÍCOLA para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el Estudio previo que soportará la futura contratación.

Que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución nro. 2862 de 2025 y la Circular 219 de 2025 y una vez revisada la planta de personal del Centro de Formación Profesional, se evidencia que no existe personal que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es “Prestar servicios profesionales para apoyar en el desarrollo de las actividades de evaluación de competencias laborales en áreas clave de Producción agrícola, café y procesamiento de alimentos, para la estrategia CampeSENA, así como para la construcción de instrumentos de evaluación o revisión técnica, en el área o estrategia técnica de su dominio, en los centros de formación del SENA, conforme a los lineamientos establecidos por la Entidad, orientado al cumplimiento de las metas establecidas en este servicio misional del SENA.”.

Que, por lo anterior, se cumple con el supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos. No obstante, la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

El presente documento se suscribe en la ciudad de Palmira, en el mes de enero de 2026.

FANNY MARCELA GARCIA DAVILA
Subdirectora(E) De Centro De Biotecnología Industrial

Vo.Bo.: Rocío Yamileth Aux Luna – Profesional G06 – Coordinadora del Grupo Apoyo Administrativo

Proyecto: Angélica Sánchez Ballesteros- Técnico G01

Revisó: Jennifer Sanchez Guendica – Abogado contratista